



ANEXO

CONTRATO DE CUENTA DE CAJA DE AHORRO

Conste por el presente documento privado, un contrato de prestación de servicios financieros de Cuenta de Caja de Ahorro, que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: (PARTES) Celebran el presente contrato por una parte la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "SAN MARTIN DE PORRES" R.L., con Personería Jurídica No. 0486 de 04 de mayo de 1966, con Licencia de Funcionamiento N° 006/2000 de fecha 28 de Marzo del año 2000 otorgada por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con Resolución ASFI/387/2020 de fecha 04 de septiembre de 2020 sobre Adecuación de la Licencia de Funcionamiento con la Nueva denominación de la Cooperativa, con NIT No. 1028469022, representada legalmente por _____ (Incluir nombre (s) y datos del (de) (los) representante (es) legal (es) de la EIF que corresponda (n)), en adelante la Entidad de Intermediación Financiera (EIF).

Por la otra parte,

(Según corresponda incluir uno de los siguientes incisos)

a) Para persona natural

El (La) señor (a) _____ con documento (s) de identificación N° _____ mayor (es) de edad y hábil (es) por derecho, en adelante **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**.

b) Para persona jurídica

_____, con Matrícula de Comercio N° _____ y NIT N° _____, legalmente representada por el (la) señor (a) _____ con documento de identidad N° _____, actuando mediante Poder N° _____ de fecha _____ otorgado por la Notaría de Fe Pública N° _____ a cargo de (de la) Dr. (a) _____, en

Pág. 8 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 • 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Portal, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912677 • Casilla N° 6119 • El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 • Santa Cruz: Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cobija: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 • 4584506 • 4583800 • Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709



lo sucesivo CLIENTE FINANCIERO.

SEGUNDA: (OBJETO DEL CONTRATO) El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones sobre las cuales la EIF prestará a favor del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**, el servicio de apertura, recepción y retiro de depósitos y administración de fondos de una cuenta de caja de ahorro en moneda nacional (sustituir moneda extranjera cuando corresponda), en puntos de atención financiero o a través de instrumentos electrónicos de pago o banca electrónica, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes así como reglamentos y procedimientos de la EIF.

TERCERA: (PLAZO Y VIGENCIA) Se determina que la prestación del servicio, objeto del contrato, es de plazo indefinido; sin embargo, las partes podrán establecer la terminación anticipada, conforme a lo previsto en el presente contrato, Código de Comercio y normativa regulatoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El contrato entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Cuando corresponda incorporar la siguiente cláusula:

CUARTA: (MANEJO) El manejo de la Cuenta de Caja de Ahorro Colectiva será: (Incorporar el inciso que sea pertinente)

- a) Indistinto, entre: _____ o _____, que podrán disponer de los fondos, por sí solos y sin necesidad de la intervención de los restantes titulares de la cuenta, pero la responsabilidad será solidaria.
- b) Conjunto: entre _____ y _____, en el cual ninguno de los titulares, individualmente, podrá ejercer tales derechos si no es con la intervención de los restantes titulares.

QUINTA: (DEPÓSITOS) El (los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** o terceras personas podrá (n) efectuar depósitos en la cuenta de caja de ahorro de forma sucesiva en puntos de atención financiera de la EIF, la cual generará en todos los casos constancia del citado depósito.

En caso de que los depósitos se efectúen mediante cheque o cheques de otras entidades de intermediación financiera, el (los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**

EP/MA/RV/PI/APR

Pág. 9 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 • 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912617 • Casilla N° 6118 • El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jacifa Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 • 5112468 • Santa Cruz Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 • 3336287 • 3336286 • 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 63, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cobija: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4625659 • Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 • 4584506 • 4583800 • Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 613709



podrá (n) disponer de esos fondos una vez que se haya acreditado el abono en forma efectiva del importe del o los cheques en su cuenta de caja de ahorro.

SEXTA: (RETIROS) El retiro de fondos de la cuenta de caja de ahorro en Puntos de Atención Financiera que no sea el cajero automático, podrá ser efectuado únicamente por el (los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** o por su representante legal.

Cuando corresponda incorporar el siguiente párrafo:

El retiro de fondos sólo podrá ser efectuado por los padres o tutores del menor, siendo éstos responsables por los retiros que se efectúen con tarjetas de débito. *

SÉPTIMA: (ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS) El (los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** podrá (n) administrar los fondos de la cuenta de caja de ahorro a través de la libreta de caja de ahorro, la tarjeta de débito o mediante banca electrónica. (Incluir estas últimas opciones cuando corresponda).

Al momento de la apertura de la cuenta de cajas de ahorro y con el primer depósito, la EIF extenderá la libreta de ahorros a nombre del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** que contendrá el Reglamento de Cuentas de Ahorro de la EIF.

OCTAVA: (INTERESES) La EIF pagará al (a los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** por la cuenta de caja de ahorro, el interés anual, de acuerdo a tarifario y régimen de tasas de interés reguladas por el Órgano Ejecutivo del Nivel central del Estado mediante Decreto Supremo.

Los intereses serán calculados sobre los saldos efectivamente disponibles en la cuenta de caja de ahorro. Todo interés ganado está sujeto a los impuestos establecidos o los que se determinen por Ley, de acuerdo a las normas y regulaciones tributarias. La EIF, realizará por cuenta de la Administración Tributaria el cobro de impuestos establecidos.

NOVENA: (CAPITALIZACIÓN DE INTERESES) Los intereses serán capitalizables según la periodicidad establecida en el Reglamento de Cajas de Ahorro de la EIF aprobado por ASFI y disposiciones legales vigentes.

Cuando corresponda incorporar la siguiente cláusula:

DECIMA: (SERVICIOS ADICIONALES) El (los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** por

EPIMARVPIAPR

Pág. 10 de 25

122 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Este, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2912617 - Casilla N° 6118 - El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - La Paz: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - Oruro: Centro Defensorial, Calle Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117708 - 5112468 - Santa Cruz: Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 - Centro Defensorial II, Na Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 - Telf: (591-3) 3621094 - Cobija: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina 046, entre calles Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - Potosí: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - Sucre: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 613709



COPIA LEGALIZADA

ASFI desde 1928

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

el acceso a la utilización de tarjetas de débito, banca electrónica, debe (n):

- Pagar la tarifa establecida por la emisión de nuevas tarjetas en caso de extravío, sustracción, robo o emisión de tarjetas adicionales.
- Asumir la responsabilidad por el uso del código de identificación personal (PIN) de la (s) tarjeta (s).
- Comunicar de forma inmediata a la EIF, a través de los canales autorizados el extravío sustracción o robo de la (las) tarjeta (s), llamando al número de línea gratuita 800102872.
- Utilizar su código de identificación personal (PIN) o códigos fijados por la EIF, para consultar la información relativa a sus cuentas de cajas de ahorro.

La EIF adopta y asume completa responsabilidad por la seguridad electrónica de sus medios electrónicos a través de los cuales realicen operaciones el (los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**.

10.1. Tarjetas de Débito:

a. Operaciones Permitidas: La tarjeta de débito es un Instrumento Electrónico de Pago que permite al (a los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**, realizar con la tarjeta o las tarjetas adicionales vinculadas a la cuenta de caja de ahorro, las siguientes operaciones:

- Compra de bienes y servicios en establecimientos comerciales a través de terminales de Puntos de Ventas (POS).
- Retiro de dinero en efectivo de su cuenta de caja de ahorro a través de cajeros automáticos.
- Consulta de saldos a través de cajeros automáticos.
- Cambiar el número de identificación personal (PIN) a través de cajeros automáticos.

b. Medidas de Seguridad: La EIF facilitará únicamente al (a los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** y para su exclusivo conocimiento, el número de identificación personal (PIN) relacionado a la tarjeta de débito y cada tarjeta adicional; cuyo uso será necesario para realizar operaciones a través de Cajeros Automáticos y/ o

EPIMARVPIAPR

Pág. 11 de 25

1022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Sol, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Esta, Piso 3 - Telf: (591-2) 2912677 - Casilla N° 6118 - El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - Oruro: Centro Defensorial, Calle Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - Santa Cruz: Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 - Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 - Telf: (591-3) 3621094 - Cobija: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - Arica: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



ASFI desde 1972
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

terminales de punto de venta (POS) en establecimientos.

La EIF, cumple con lo determinado en los requerimientos operativos mínimos de seguridad para tarjetas electrónicas, establecidos por el Banco Central de Bolivia, para la aplicación de estándares y buenas prácticas en los sistemas de pago que operan con Instrumentos Electrónicos de Pago.

c. Límites Fijados: Como medida de seguridad la EIF tiene controles internos que permiten realizar transacciones electrónicas con Tarjetas de Débito dentro de los límites de montos diarios y número de operaciones autorizados por el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**, y que pueden ser modificados a solicitud de este (estos).

d. Bloqueo y Desbloqueo del Servicio: El bloqueo de la tarjeta de débito será después de tres (3) intentos fallidos en los cajeros automáticos.

El (Los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** deberá(n) realizar el bloqueo de la tarjeta de débito en los siguientes casos: un cajero automático hubiere retenido la tarjeta de débito, se identifiquen irregularidades y/o consumos u operaciones no reconocidas, extravío, apropiación indebida, hurto y robo.

Las formas habilitadas para el bloqueo de la tarjeta de débito son:

- I. Dar aviso inmediato a la EIF o a la línea gratuita 800102872 que estará disponible las 24 horas del día y los 365 días del año, procediéndose de forma inmediata al bloqueo de la tarjeta de débito.
- II. Realizar el bloqueo de la tarjeta de débito desde su Banca Web **COSMart.NET**, ingresando a la opción Bloqueo de Tarjeta del menú principal.

Para el desbloqueo de la tarjeta de débito, el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** deberá(n) apersonarse a la EIF y solicitar su desbloqueo llenando su formulario de solicitud de desbloqueo de tarjeta de débito.

La solicitud de bloqueo y desbloqueo solicitado por el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** a la EIF es totalmente gratuita.

Asimismo, la EIF en cumplimiento a disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), procederá al bloqueo automatizado de

BPMIARVPIAPR

Pág. 12 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telef: (591-2) 2774444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zúez Edificio Gusholach, Torre Este, Piso 3 - Telef: (591-2) 2912617 - Casilla N° 6718 - El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telef: (591-2) 2834443 - Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telef: (591-2) 6230658 - Oruro: Centro Defensorial, Pasaje Cuachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telef: (591-2) 5177706 - 5124468 - Santa Cruz: Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 505, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telef: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 - Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 - Telef: (591-3) 3621094 - Cochabamba: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Berli y Sucre - Telef: (591-3) 8424841 - Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telef: (591-3) 4629659 - Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telef: (591-4) 4584503 - 4584506 - 4583800 - Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telef: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - Tarija: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telef: (591-4) 613709



operaciones sospechosas de fraude del (de los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**.

e. Plazo de Vigencia de la Tarjeta de Débito: El plazo de vigencia es de CUATRO (4) años, a partir de la entrega de la tarjeta de débito por parte de la EIF al (a los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**, la misma que podrá ser renovada al vencimiento sin costo y a solicitud del (de los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**.

f. Plazo de Entrega de la Tarjeta de Débito: La EIF tiene un plazo de 72 horas para la entrega de la tarjeta de débito, en caso de emisión, reposición o renovación.

g. Tarjetas Retenidas: La EIF devolverá la tarjeta de débito en el Punto de Atención Financiera sea oficina central, sucursal o agencia más cercano de la localidad en que fue retenida y dentro de los siguientes plazos:

- I) Hasta cuatro (4) días hábiles administrativos, cuando la tarjeta de débito sea retenida en un cajero propio de la EIF.
- II) Hasta ocho (8) días hábiles administrativos, cuando la tarjeta de débito sea retenida en un cajero ajeno a la EIF.
- III) Cumplidos los plazos señalados anteriormente la EIF otorgará un plazo adicional de 10 días hábiles administrativos, al titular para recoger la tarjeta de débito, concluido dicho plazo la EIF procederá con la destrucción de la tarjeta de débito bajo los estándares de seguridad que corresponda.

Cuando la tarjeta de débito quede retenida en localidades donde la EIF no cuente con un Punto de Atención Financiero, sea sucursal o agencia, la entidad de intermediación financiera propietaria del cajero automático que retuvo la tarjeta debe destruir la misma, conforme señala la normativa vigente.

h. Reposición de Tarjetas de Débito Destruídas: Para la reposición de las tarjetas destruidas, se debe considerar lo siguiente:

- I) El titular debe asumir el costo de reposición de la tarjeta cuando sea responsable de la retención de dicha tarjeta de débito en un cajero automático.
- II) Cuando la retención se produzca por fallas en los cajeros automáticos, la EIF es responsable de reponer la tarjeta al titular en el menor tiempo posible y sin costo alguno.

MPM/ARVPI/APR

Pág. 13 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912677 • Casilla N° 6118 • El Alto Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jacir's Thakli) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 • Santa Cruz Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cobija Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 • Sucre Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709



i. **Ubicación de Cajeros Automáticos y POS:** El (Los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** podrán obtener de la EIF información respecto a la ubicación de los cajeros automáticos y de las terminales electrónicas de puntos de ventas (POS), información que se encuentra disponible en la página web de la EIF con el siguiente enlace: <https://www.cosmart/contactenos/>

j. **Tarjetas Adicionales:** El (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** podrá(n) solicitar la entrega de tarjetas adicionales, asumiendo el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** la responsabilidad emergente de dichas emisiones.

k. **Baja del Servicio:** El (Los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** puede(n) solicitar la baja de servicio de tarjetas de débito mediante una de las siguientes maneras:

- I. Desde su Banca Web o COSMart.NET, ingresando a la opción Bloqueo de Tarjeta del menú principal, luego seleccionar en modo de bloqueo Permanente.
- II. Solicitar mediante la línea gratuita 800102872 que estará disponible las 24 horas del día y los 365 días del año, procediéndose de forma inmediata a la baja del servicio de la tarjeta de débito.
- III. Apersonarse por el área de Atención al Cliente en los Puntos de Atención Financiera y en los horarios de atención establecidos por la EIF y solicitar la baja del servicio.

La baja de servicio de tarjetas de débito, es sin costo alguno para el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**.

10.2. Banca Electrónica:

a. **Operaciones Permitidas:** El (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** utilizando el servicio denominado COSMart.NET y COSMart.MOVIL, respectivamente, mediante el uso del internet y/o de un dispositivo móvil, podrá(n) realizar las siguientes operaciones:

- I. Consultas y Extractos de todas las cuentas y préstamos que tengan en la EIF.
- II. Transferencia electrónica de fondos de la cuenta de caja de ahorro a cuentas corrientes y/o otras cuentas de caja de ahorros que el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** tenga(n) aperturadas en la EIF.
- III. Transferencia electrónica de fondos de la cuenta de caja de ahorro del (de

EPMA/RVPI/APR

Pág. 14 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Postal, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Esta, Piso 3 - Telf: (591-2) 2912617 - Casilla N° 6118 - El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - Oruro: Centro Defensorial, Pasaje Cuachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - Santa Cruz: Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 - Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 - Telf: (591-3) 3621094 - Cobijás: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Bení y Eucre - Telf: (591-3) 8424841 - Trinitaria: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - Tarija: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** a cuentas corrientes y cuentas de caja de ahorro de terceros, aperturadas en la EIF.

IV. Transferencia electrónica de fondos de la cuenta de caja de ahorro del (de los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** para el pago de préstamos obtenidos en la EIF.

V. Transferencia electrónica de fondos de la cuenta de caja de ahorro del (de los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** aperturada en la EIF a cuentas de caja de ahorros, cuentas corrientes u otras cuentas de terceros aperturadas en otras entidades financieras.

VI. Pago de Servicios.

b. **Medidas de Seguridad:** La EIF adopta y asume completa responsabilidad por la seguridad electrónica de sus medios electrónicos a través de los cuales realicen operaciones el (los) **CLIENTE (S) FINANCIERO(S)** mediante el uso de COSMart.NET y/o COSMart.MOVIL.

A los efectos del presente contrato, la EIF entregará al (a los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**, un Código de Usuario y la Clave de Acceso con las cuales se identificará y accederá al sistema para su utilización y será el mismo en ambos canales.

Los siguientes elementos corresponden a una descripción de los controles de seguridad implementados para COSMart.NET y/o COSMart.MOVIL:

b.1. Acceso a las plataformas:

I. **Solicitud de usuario personal y clave (Ambos Canales):** Son datos confidenciales que sólo son de conocimiento del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO(S)** y necesarios para ingresar a COSMart.NET y/o COSMart.MOVIL.

II. **Imagen Anti Phising (Web):** Es una imagen asociada a la cuenta del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO(S)** que se visualiza al ingresar a COSMart.NET, y que permite prevenir el riesgo de ingreso a páginas web falsas.

III. **Teclado Virtual (Web):** Es opcional y permite en la banca web COSMart.NET al (a los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** introducir el usuario personal y la clave de acceso digitando el teclado virtual de la pantalla.

EPMA/RVPI/APR

Pág. 15 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912617 • Casilla N° 6118 • El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 • Santa Cruz: Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cobija: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 • 4584506 • 4583800 • Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709



IV. Preguntas de seguridad (Ambos Canales): Es opcional y consiste en habilitar al (a los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** a parte de la clave de acceso, una respuesta personal a una pregunta de seguridad que se elige al momento de la habilitación de la Banca Electrónica y se debe responder de manera correcta, cada vez que se ingresa a COSMart.NET y/o COSMart.MOVIL.

V. Bloqueo por intentos fallidos (Ambos canales): Se da cuando el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** ingresa(n) por tres (3) veces de manera incorrecta su clave de acceso y/o en pregunta de seguridad y/o PIN en el ingreso a COSMart.NET y/o COSMart.MOVIL.

VI. Recuperación de contraseña y Desbloqueo (Ambos Canales): Si el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** olvida(n) su clave de acceso o bloqueo al usuario, existe la opción Olvidé o Bloquee mi Clave, dicha opción envía un mensaje con las indicaciones precisas para introducir una nueva clave de acceso para reactivar el usuario al correo electrónico registrado por el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** al momento de la habilitación del servicio.

VII. Control de sesiones múltiples (Ambos Canales): Si el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** ingresa(n) a COSMart.NET y/o COSMart.MOVIL, no podrá(n) ingresar nuevamente mientras no cierre la sesión ya abierta.

VIII. PIN (Ambos Canales): Es opcional y consiste en permitir al (a los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** tener habilitado a parte de la clave de acceso, un PIN secreto al momento de iniciar sesión.

b.2. Autorización de Transacciones y Transferencias electrónicas:

I. TOTP - Mediante Soft-token: Es una funcionalidad de seguridad que le permite al (a los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** vincular su teléfono móvil con COSMart.NET y/o COSMart.MOVIL y genera un código diferente cada 30 segundos, código que debe ser introducido de manera correcta para autorizar una transacción electrónica.

II. PIN: Número secreto de entre cuatro (4) y seis (6) dígitos que al igual que el código Soft-token puede ser utilizado para autorizar una transacción electrónica por el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**, y es definido por éste(os) al momento de la habilitación del servicio.

Pág. 18 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912677 • Casilla N° 6718 • El Alto Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de MI Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 • Santa Cruz Centro Defensorial I, Av. Iraia esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Iraia N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cochabamba Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 842484 • Trinidad Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 • 4584506 • 4583800 • Sucre Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panceas • Telf: (591-4) 6113709



b.3. Control por Países: COSMart.NET y/o COSMart.MOVIL está habilitado por defecto solamente en nuestro país, cuando el(los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** necesite(n) hacer uso de la Banca Electrónica en otro país debe solicitarla de manera expresa en cualquier oficina de la EIF.

b.4. Detección y Alerta ante Operaciones Sospechosas de Fraude: Para evitar transacciones electrónicas no autorizadas se tiene:

- I. Se cuenta con doble factor de autenticación Soft-token y PIN, para que toda transacción sea autorizada por el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**.
- II. Bloqueo automático por tres intentos fallidos al momento de introducir el código Soft-token y/o PIN de autorización de transacciones electrónicas.
- III. Portal de banca electrónica que registra toda la actividad del (de los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**, asimismo, envía de manera automática al correo registrado por el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** los siguientes mensajes: inicio de sesión (exitosos, o fallidos), transferencias electrónicas y pagos de servicios, cambios de estado del usuario (bloqueo, desbloqueo) y modificaciones de datos, cambios de contraseñas, PIN o Soft-token

c. Límites Fijados para las Transferencias y/o Transacciones Electrónicas: Es una medida de seguridad de la EIF, que permite ejecutar transacciones electrónicas de fondos, además de reconocer la validez de las transferencias y/o transacciones electrónicas que el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** realice(n), así como la implementación de controles internos que posibilite establecer que los importes no superen el saldo disponible en la(s) cuenta(s) de caja de ahorro(s), igualmente debe controlar que los retiros se encuentren dentro de los límites de montos y número de operaciones autorizados por el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**, los mismos que pueden ser modificados por el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** a solicitud de este (estos).

Los límites de montos máximos permitidos para COSMart.NET y COSMart.MOVIL están establecidos por la EIF, teniendo el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**

EPMIARVPIAPR

Pág. 17 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Esta, Piso 3 - Telf: (591-2) 2912617 - Casilla N° 6118 - El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - Oruro: Centro Defensorial, Paseo Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - Santa Cruz: Centro Defensorial I, Av. Iraia esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Iraia N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 - Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 - Telf: (591-3) 3621094 - Cobija: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Los y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - Tarija: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



también la opción de modificar los límites, ya sea aumentando o disminuyendo los montos propuestos por la EIF; a tal efecto el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** deben apersonarse en forma presencial en cualquiera de los Puntos de Atención Financiera de la EIF en los horarios de atención establecidos.

d. Bloqueo y Desbloqueo del Servicio: Es responsabilidad exclusiva del (de los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**, el uso y confidencialidad de la Clave de Acceso, PIN y/o Soft-Token que utilizará en sus operaciones electrónicas; asimismo, se tiene los siguientes tres tipos de bloqueos del servicio que son:

d.1. Bloqueo y Desbloqueo por Intentos Fallidos: El servicio de Banca Electrónica COSMart. NET y/o COSMart.MOVIL, se bloqueará preventivamente después de tres (3) intentos de las siguientes acciones:

- I. Intentos fallidos al introducir la clave de acceso.
- II. Intentos fallidos al introducir el Soft-token o PIN al momento de aprobar una transferencia electrónica.

Para el desbloqueo correspondiente, el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** podrá(n) apersonarse a la EIF o realizarlo desde los mismos canales COSMart.NET y/o COSMart.MOVIL ingresando a la opción **Olvidé o Bloquee mi clave** de la pantalla principal, luego introduciendo su dirección de correo electrónico con la que habilitó el servicio; de ser correcta la dirección de correo en la bandeja de correo electrónico recibirá un mensaje de correo con los pasos para habilitar nuevamente el servicio.

d.2. Bloqueo y Desbloqueo a Solicitud Expresa: El bloqueo del servicio puede ser a solicitud expresa del (de los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** debiendo dar aviso inmediato a la EIF o a la línea gratuita 800102872.

En este caso, para el desbloqueo correspondiente, el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** deberá(n) dirigirse a la EIF a realizar el trámite respectivo.

d.3. Asimismo, la EIF en cumplimiento a disposiciones emitidas por ASFI, procederá al bloqueo automatizado de operaciones sospechosas de fraude del (de los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**.

La solicitud de bloqueo y desbloqueo solicitado por el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** a la EIF es totalmente gratuita.

EP/MA/RYPIAPR

Pág. 18 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2744444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Esta, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912677 • Casilla N° 6118 • El Alto Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 8230858 • Oruro Centro Defensorial, Pasaje Quachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 • Santa Cruz Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Andio, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cobijás Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 • Sucre Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709



e. Información para el el(los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**: El (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**, tanto para el uso de COSMart.NET y COSMart.MÓVIL, tiene(n) a su disposición la siguiente información: del último acceso y cambio de contraseña, historial de transferencias electrónicas, pagos de servicios y de préstamos.

A objeto de evitar que el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** sean sorprendidos con estafas virtuales, la EIF difunde medidas y recomendaciones de seguridad por los siguientes medios: página web(www.cosmart.coop), publicaciones trimestrales en la página de Facebook (Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Martín de Porres R.L), en la sección Novedades de la aplicación COSMart.MOVIL mediante volantes y al momento de la habilitación de la COSMart. NET en los Puntos de Atención Financiera de la EIF.

f. **Baja del Servicio**: La baja de servicio de Banca Electrónica COSMart. NET y/o COSMart.MOVIL puede ser realizada por el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** apersonándose por el área de atención al cliente en los Puntos de Atención Financiera en los horarios de atención establecidos por la EIF, dicha solicitud es totalmente gratuita.

g. **Requisitos técnicos**: Para el funcionamiento de la Banca Electrónica el(los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** debe(n) contar con:

I. COSMart.MÓVIL: Teléfono Móvil con Sistema Operativo Android mínimo versión 4.4 o IOS mínimo versión 7.

II. COSMart.NET: Mozilla Firefox 4.5 o superior, Chrome 12 o superior y Safari 5 o superior.

10.3. Condiciones Generales para el Uso del Servicio de la Cuenta de Caja de Ahorro mediante Medios Electrónicos (Tarjetas de Débito, COSMart.NET y COSMart.MÓVIL):

a. **Derechos y Obligaciones del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S) en relación a la Utilización de los Servicios Adicionales mediante Medios Electrónicos**:

a.1. **Derechos del (de los) CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**: El (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** tiene(n) los siguientes derechos:

I. Utilizar el Servicio para efectuar las operaciones permitidas, dentro de los límites, restricciones y condiciones establecidos en el presente contrato.

EPWARYPIAPR

Pág. 19 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2912617 - Casilla N° 6118 - El Alto Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - Potosí Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - Oruro Centro Defensorial, Pasaje Cuachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - Santa Cruz Centro Defensorial I, Av. Iraia esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Iraia N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 - Telf: (591-3) 3621094 - Cobija Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - Trinidad Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - Cochabamba Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - Sucre Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - Tarija Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 613709



II. Recibir información en cualquier momento sobre las transacciones y operaciones efectuadas a través de los servicios adicionales.

III. Todos los demás establecidos en el presente contrato o las normas legales y reglamentarias vigentes y aplicables al mismo.

a.2. Obligaciones del (de los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**: El(los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** tiene(n) las siguientes obligaciones:

I. Asumir la responsabilidad exclusiva, del uso y confidencialidad de la clave de acceso que utilizará en sus operaciones electrónicas.

II. Comunicar de forma inmediata a la EIF, a través de los canales autorizados el extravío, sustracción o robo de la tarjeta de débito o dispositivo móvil de la Banca Electrónica. Igualmente debe comunicar a la EIF en caso de identificar irregularidades en las transacciones y/u operaciones realizadas en la cuenta.

III. Dar estricto cumplimiento a las medidas de seguridad establecidas en este contrato.

IV. Asegurar su conexión y velocidad de navegación por internet para el acceso y uso efectivo de los servicios de Banca Electrónica.

b. **Horarios y Continuidad del Servicio y Procedimiento Alternativo**: La EIF tendrá disponible el servicio de medios electrónicos las 24 horas del día y los 365 días del año.

La EIF cuenta con procesos alternativos que aseguran la continuidad de todos los procesos relacionados con los servicios de transferencias y transacciones electrónicas, garantizando la continuidad de las operaciones frente a eventos fortuitos o deliberados, para tal efecto cuenta con un mecanismo alterno de procesamiento de información, que le permitirá dar continuidad a los servicios que presta.

Si por cualquier motivo, el servicio de banca electrónica no está disponible, el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** podrá(n) realizar sus transacciones en los Puntos de Atención Financiera en los horarios de atención establecidos por la EIF o a través de la tarjeta de débito. Los Puntos de Atención Financiera y sus horarios de atención están definidos en la sección contáctenos de la página web

EPIMARVPIAPR

Pág. 20 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN; POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 • 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912617 • Casilla N° 6718 • El Alto Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5177706 • 5112468 • Santa Cruz Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 595, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 • 3336287 • 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 63, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cobija Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 • 4584506 • 4583800 • Sucre Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Los y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709



www.cosmart.coop

Si por cualquier motivo, el servicio de tarjetas de débito no está disponible, el(los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** podrá(n) realizar sus transacciones en el Punto de Atención Financiera más cercano de la EIF, a través de la Banca electrónica COSMart.NET y/o COSMart.MOVIL. Los Puntos de Atención Financiera y sus horarios de atención están definidos en la sección contáctenos de la página web www.cosmart.coop.

c. **Responsabilidad de la EIF:** LA EIF ha adoptado medidas razonables de seguridad electrónica internacionalmente aceptadas para las operaciones que se efectúan por los canales electrónicos dentro de un ambiente transaccional seguro, asegurando la identidad de la EIF en la comunicación con el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** a través de certificados digitales emitidos por empresas reconocidas en el rubro, y asegurando que los datos transmitidos sólo lo decodifiquen estos interlocutores, para que de ese modo no sean alterados y se inter enlacen en cada una de las etapas, de manera tal que se logre alcanzar la autenticidad, confidencialidad e integridad.

d. **Procedimiento para la Impugnación de Cargos no Autorizados o Cualquier Reclamo:** En caso que el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** no esté(n) de acuerdo con algún cargo que no haya sido autorizado deberá(n) hacer su reclamo ante la EIF, quien en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, deberá contestar al (a los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**.

Este plazo podrá ser ampliado hasta diez (10) días hábiles administrativos cuando la atención del reclamo requiera un tiempo de mayor análisis. En caso que la EIF requiera un plazo superior a los diez (10) días hábiles administrativos, deberá comunicar por escrito a ASFI. En todos los casos la EIF deberá comunicar al (a los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** dicho extremo, justificando el motivo por el cual debe tomar un tiempo superior para emitir respuesta.

La respuesta emitida por la EIF debe ser expresa, oportuna, íntegra, comprensible y debidamente fundamentada y a conformidad del (de los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)**, dejando claramente establecido que el (los) **CLIENTE(S) FINANCIERO(S)** tiene(n) derecho a efectuar observaciones o impugnaciones las cuales no podrán ser limitadas por la EIF.

DÉCIMA PRIMERA: (MODIFICACIONES UNILATERALES) La EIF no puede

Pág. 21 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 • 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912617 • Casilla N° 6118 • El Alto Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 • Santa Cruz Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cochabamba Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 • Sucre Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709



modificar unilateralmente los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, salvo que dicha modificación beneficie al (a los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**.

DECIMA SEGUNDA: (INEMBARGABILIDAD DE LAS CUENTAS DE CAJAS DE AHORRO DE PERSONAS NATURALES Y LÍMITE DE TAL EFECTO) Los fondos depositados en la cuenta de caja de ahorro serán inembargables, hasta el monto establecido de acuerdo a normativa regulatoria vigente. Dicho límite no alcanza a las obligaciones alimenticias.

Si corresponde incorporar el siguiente párrafo:

Los fondos depositados en la cuenta de caja de ahorro de personas colectivas o jurídicas no gozan del beneficio de la inembargabilidad.

DECIMA TERCERA: (ACREDITACIÓN ERRÓNEA) En caso que la EIF acreditara erróneamente algún monto en la cuenta de Caja de Ahorro del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**, ésta podrá revertir el depósito, comunicando al (a los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** el débito efectuado y la razón que motivó el mismo.

DECIMA CUARTA: (COMISIONES) La apertura y administración de la cuenta de caja de ahorro no genera comisiones, salvo en el caso de excepción establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Quando se preste servicios adicionales, incluir el siguiente párrafo:

La EIF cobrará como servicios adicionales y a solicitud expresa por parte del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**, lo siguiente:

- La emisión de tarjetas de débito adicionales,
- La reposición de tarjetas de débito emergente de hurto, robo, apropiación indebida, destrucción o cuando la necesidad de solicitar la reposición sea responsabilidad del (los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**,
- Retiros de efectivos en cajeros automáticos o ATM's que no son de propiedad de la EIF,
- Transferencia a cuentas en otras EIF, que serán determinadas en función a las tarifas máximas para órdenes electrónicas de transferencia de fondos establecidas por el Banco Central de Bolivia.

Los costos de los servicios adicionales descritos precedentemente, son

Pág. 22 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN; POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 • 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912617 • Casilla N° 6118 • El Alto Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117708 • 5112468 • Santa Cruz Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 • 3336287 • 3336286 • 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cobija Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 646, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 • 4584506 • 4583800 • Sucre Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709



publicados en el Tarifario como un enlace a un archivo PDF, al pie de la página principal del sitio corporativo de la EIF, que es: <https://www.cosmart.coop/>.

DECIMA QUINTA: (CLAUSURA Y PRESCRIPCIÓN POR INACTIVIDAD) De conformidad a lo establecido en el artículo 1369 del Código de Comercio, la cuenta de Caja de Ahorro inactiva por más de cinco años será clausurada comunicándose de forma escrita al (a los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** la disponibilidad de su saldo incluyendo el abono de los intereses ganados.

Si la caja de ahorro no registra movimiento alguno en el lapso de 10 años, contando desde el último depósito o retiro, los montos que se encontraban a disposición del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** será (n) transferidos al Tesoro General de la Nación.

DECIMA SEXTA: (RETENCIÓN DE FONDOS) En caso de que la Autoridad Competente comunicara la orden de Autoridad Judicial o Administrativa para proceder a la retención de fondos del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**, la EIF procederá a dicha retención hasta el límite señalado en la orden respectiva conforme a reglamentación emitida por ASFI.

DÉCIMA SÉPTIMA: (TERMINACIÓN ANTICIPADA) La EIF, dará por terminado el presente contrato por razones justificadas en sus políticas internas, así como por medidas de prevención en materia de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, debiendo comunicar sobre esta decisión al (a los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** con quince (15) días de anticipación

Por otra parte, el (los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**, podrá (n) solicitar a la EIF la conclusión del contrato de forma expresa, debiendo la entidad poner a su disposición el saldo de su cuenta, salvo que existan restricciones normativas o de orden legal dispuestas por autoridad competente.

DECIMA OCTAVA: (FALLECIMIENTO) En caso de fallecimiento del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)** los herederos podrán disponer de los fondos existentes previa la presentación de la declaratoria de herederos.

Sustituir el párrafo anterior por uno de los siguientes incisos cuando corresponda:

EPM/ARVPI/APR

Pág. 23 de 25.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430026 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912617 • Casilla N° 6118 • El Alto Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 • Santa Cruz Centro Defensorial I, Av. Iraia esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Iraia N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cochabamba Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4594505 - 4584506 - 4583800 • Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709



ASFI desde 1928
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

- a) Cuando fallezca uno de los titulares de cuenta colectiva de manejo indistinto, cualquiera de los titulares supervivientes podrá disponer de los fondos.
- b) Tratándose de cuenta colectiva de manejo conjunta, esta permanecerá inmovilizada en tanto no se acredite debidamente la calidad de los sucesores o herederos del titular difunto.

DECIMA NOVENA: (DOMICILIO ESPECIAL) Todo aviso, notificación y en general toda comunicación escrita emitida por la EIF, será remitida a la última dirección que esté registrada en la EIF.

VIGESIMA: (DERECHOS DEL CLIENTE FINANCIERO) El (los) CLIENTE (S) FINANCIERO (S) tiene (n) derecho a:

- a) Trato equitativo, sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural.
- b) A recibir información fidedigna, amplia, íntegra, clara, comprensible, oportuna y accesible.
- c) Formular reclamos de manera gratuita dirigiéndose al Punto de Reclamo de cualquier oficina de la EIF o a través de la página web www.cosmart.coop en la sección Punto de Reclamo.
- d) A la confidencialidad salvo excepciones contenidas en la Ley.
- e) A efectuar consultas, peticiones y solicitudes.
- f) A la terminación anticipada del presente contrato.
- g) Otros derechos reconocidos por disposiciones legales y reglamentarias.

VIGÉSIMA PRIMERA: (OBLIGACIONES DEL CLIENTE FINANCIERO) Son las siguientes:

- a) Proporcionar la información requerida por la EIF en cumplimiento a lo establecido por la Unidad de Investigación Financiera UIF.
- b) Dar aviso oportunamente y por escrito a la EIF sobre cualquier cambio de domicilio.

Cuando corresponda incorporar los siguientes Incisos:

EPN/ARYPI/PR

Pág. 24 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 • 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912617 • Casilla N° 6118 • El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de M/Teléfono, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Báldez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 • 5112468 • Santa Cruz: Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 • 3336287 • 3336286 • 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cochabamba: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Berli y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584506 • 4584506 • 4583800 • Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panchas • Telf: (591-4) 6113709



- c) Registrar en la EIF, las firmas autorizadas para el manejo de su cuenta de caja de ahorro, poniendo a disposición de la EIF, testimonios de escritura de constitución social, poderes y toda la documentación pertinente que especifique las atribuciones de cada firma autorizada.
- d) Dar aviso oportunamente y por escrito a la EIF sobre cualquier cambio o modificación de representantes acreditados ante la EIF, cambios de domicilio y otros de similar naturaleza.

VIGÉSIMA SEGUNDA: (OBLIGACIONES DE LA EIF) Son las siguientes:

- a) Exponer al público las tasas de interés anuales pasivas, mediante pizarras ubicadas en lugares visibles en cada uno de sus PAF u otros medios de difusión.
- b) A requerimiento de la UIF, recabar y entregar información sobre las actividades comerciales y financieras del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**
- c) A solicitud del (de los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**, emitir mensualmente un extracto de movimiento de su Cuenta de Caja de Ahorro, sin costo

VIGÉSIMA TERCERA: (ACEPTACION). La EIF y el (los) **CLIENTE (S) FINANCIERO (S)**, dan su conformidad con todas las cláusulas del presente contrato que surtirá efectos sin necesidad de reconocimiento de firmas y rúbricas, estampando sus firmas, en señal de aceptación.

Lugar y fecha.....

EPM/JARVP/APR

Pág. 25 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912677 • Casilla N° 6118 • El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834443 • Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • Oruro: Centro Defensorial, Pasaje Quachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 517706 - 512468 • Santa Cruz: Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • Cobija: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 842484 • Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 • Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • Tarija: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709